

domingo 5 de abril de 2026

La Junta Arbitral de Consumo de la Diputación pone en marcha una campaña de difusión del Sistema Arbitral en la provincia

De carácter itinerante por los municipios, incluye charlas informativas a la ciudadanía, empresas y comercios y atención personalizada, y se desarrollará durante todo 2026

¿Tenéis algún problema consumidor y empresa y no queréis ir a juicio?

¡El Arbitraje de Consumo puede ayudaros con eso!

Un sistema de resolución de conflictos **rápido y gratuito**.

Próximamente se realizarán campañas informativas donde explicaremos en qué consiste el arbitraje de consumo y cómo solicitarlo.

- **Fechas** por determinar.
- **Horario** de tarde, de lunes a jueves, con una duración aproximada de **120 minutos**.

Accede y conócenos
<http://diph.es/consumo>



¡Anímate y rellena tus datos en el sondeo para concretar las fechas!



Informar y sensibilizar a la ciudadanía y al tejido empresarial local sobre el funcionamiento, ventajas y procedimiento del Sistema Arbitral de Consumo, promoviendo su utilización como vía alternativa de resolución de conflictos, es el objetivo de la campaña que va a poner en marcha a partir de este mes de abril, de carácter presencial e itinerante en los municipios de la provincia.

El Sistema Arbitral de Consumo constituye un mecanismo extrajudicial de resolución de conflictos entre personas consumidoras y empresas, caracterizado por

su gratuidad, agilidad y eficacia jurídica. Pese a sus ventajas, es un sistema poco conocido por parte de la ciudadanía, especialmente en municipios de menor tamaño y en el ámbito rural de la provincia de Huelva.

Con el fin de garantizar el acceso equitativo a la información en materia de consumo y reforzar la protección de los derechos de las personas consumidoras, la campaña, que se realizará durante los meses abril a diciembre de 2026, llegará a todos los municipios de la provincia de Huelva que lo soliciten. Las actuaciones se llevarán a cabo de forma progresiva y coordinada con los ayuntamientos, atendiendo criterios de equilibrio territorial y necesidades detectadas.

En cuanto a la metodología, la campaña se desarrollará mediante acciones presenciales, incluyendo charlas informativas abiertas a la ciudadanía, empresas y comercios. Además se realizará una atención personalizada para la resolución de consultas y se distribuirá material informativo.

La planificación de las actuaciones se realizará en coordinación con el servicio competentes de la Diputación Provincial y con los ayuntamientos participantes, estableciendo previamente fechas, espacios y necesidades logísticas.



JUNTA ARBITRAL
PROVINCIAL
DE CONSUMO

Organizado por la **Junta Arbitral de Consumo** de la Diputación de Huelva



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE HUELVA

Descargar imagen

En cuanto a los destinatarios, son todas las personas consumidoras de los municipios de la provincia de Huelva; Comercios, pymes y empresas locales; Asociaciones de consumidores y vecinales; Personal técnico municipal y servicios de atención a la ciudadanía.

Difundir información clara y accesible sobre el arbitraje de consumo; facilitar la resolución de dudas relacionadas con derechos y deberes de consumidores y empresas e incrementar el número de solicitudes de arbitraje de consumo son otros de los objetivos específicos que persigue la campaña, así como fomentar la adhesión de empresas y comercios locales al sistema arbitral y reforzar la presencia institucional de la Diputación de Huelva en el ámbito municipal.

En resumen, la ejecución de la campaña La Junta Arbitral de Consumo contribuirá a mejorar el conocimiento del arbitraje de consumo en la provincia de Huelva, facilitará el ejercicio efectivo de los derechos de las personas consumidoras y reforzará el papel de la Diputación Provincial como entidad de referencia en materia de protección al consumidor.